ALUMNA: YERALDIN MUÑOZ SANCHEZ

MAESTRO: JOSE ENEMIAS DE LEON MORALES

MATERIA: FILOSOFIA DE LA EDUCACION

TAREA: CUADRO SINOPTICO

CUATRIMESTRE, GRUPO: 3ER, "A"

LICENCIATURA: CIENCIAS DE LA EDUCACION

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS, A 19 DE JUNIO DE 2020.

La nueva escuela mexicana **EDUCACION** Principios en que se fundamenta la NEM

Es la responsable de la realización del derecho a la educación en todo el trayecto de los 0 a los 23 años de edad de las y los mexicanos.

Tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolecentes y jóvenes.

Su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaboratorio y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta que concluya sus estudios.

Garantiza condiciones de excelencia en el servicio educativo que proporciona en cada nivel, modalidad y subsistema; así como en cada localidad, municipio y entidad con el fin de lograr el bienestar y la prosperidad incluyente.

Fomento con la identidad con México: la NEM fomenta el amor a la patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores plasmados en su constitución política.

Responsabilidad ciudadana: la aceptación de derechos y deberes personales y comunes.

La honestidad es el comportamiento fundamental para el cumplimiento de la responsabilidad social, que permite que la sociedad se desarrolle con base en la confianza y en el sustento de la verdad de todas las acciones para permitir una sana relación entre los ciudadanos.

Participación en la transformación de la sociedad: en el sentido social de la educación implica una dimensión ética y política de la escuela, en cualquier nivel de formación, lo que representa una puesta por construir relaciones cercanas, solidarias y fraternas que superen la indiferencia y la apatía para lograr en conjunto la transformación de la sociedad.

Respeto de la dignidad humana: promueve el respeto irrestricto a la dignidad y los derechos humanos de las personas, con base en la convicción de la igualdad de todos los individuos en derechos, trato y oportunidades.

Promoción de la interculturalidad: la NEM fomenta la compresión y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística, así como el dialogo y el intercambio intercultural sobre una base de equidad y respeto mutuo.

Promoción de la cultura y la paz: L NEM forma a los educandos en una cultura de paz que favorece el dialogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.

Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente: la NEM promueve una solida convivencia ambiental que favorece la protección y conservación del entorno, la prevención del cambio climático y el desarrollo sostenible.

FINES Y PROPOSITOS DE LA

El derecho a la educación y sus implicaciones pedagógicas La reforma a los art. 3, 31 y 73 de la constitución establece el derecho a la educación.

Se reconoce a las niñas, niños, adolecentes y jóvenes como personas con identidad propia que tienen garantizado el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y educativos, igual que las maestras y los maestros, las autoridades y el resto de la sociedad. El estado esta obligado a garantizar este derecho desde le nivel inicial hasta la educación superior vigilando, especialmente, que las y los estudiantes de los pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, mujeres, personas con algunas discapacidad y los sectores marginados del país, tengan condiciones para ejercer su derecho a la educación en todos los noveles, tipos y modalidades.

FINES Y PROPOSITOS DE LA

EDUCACION

Orientaciones pedagógicas de la NEM

La NEM promueve en esta fase inicial, orientaciones generales que potencien la reflexión, diseño y puesta en practica de acciones en dos niveles: la gestión escolar y la practica educativa en el día a día, el propósito es que maestras y maestros cuenten con orientaciones que les permitan poner en practica la NEM.

Gestión escolar participativa y democrática: promueve nuevas formas de interacción entre los distintos actores educativos: entre docentes, de estos con los directivos, la participación de la comunidad y de las madres y los padres de familia, así como el personal administrativo.

Practica educativa en el día a día:

- Derecho de las niñas, niños, adolecentes y jóvenes a la educación significa que son sujetos activos en el desarrollo de sus potencialidades.
- El interés, la actividad, la detección de necesidades y las potencialidades de las y los estudiantes, así como los desafíos de su contexto y de la humanidad de su conjunto, son ejes regulares de la actividad en el salón de clase.
- Niñas, niños, adolecentes y jóvenes son considerados en igualdad de capacidades y disposiciones para aprende, con especial atención a aquellos que provienen de contextos en situación de vulnerabilidad.
- · Atención a la diversidad cultural, lingüística, de genero, de aprendizaje, de grupos sociales.
- Promoción del trabajo colaborativo a partir de la participación de las y los estudiantes en las actividades que fomenten la cultura física, el apoyo emocional, el desarrollo intelectual, y una cultura de paz, aspectos propios de ser humano.
- Organización y uso de información, estrategias, recursos, materiales para enriquecer las actividades escolares y promover diversas experiencias de aprendizaje.
- Coherencia entre los valores y las propuestas, los objetivos y las estrategias, el discurso y la practica, el contenido y la forma, en que se ejerce a función docente y directiva.
- Vinculación con la comunidad inmediata para enriquecer la labor de la escuela, los procesos formativos, y revitalizar el lazo social.